DIARIO BALEAR.

LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1830.

Santa Cecilia vírgen.

Sol en Sagitario.

Sale el sol á las 7 horas y 10 minutos y se pone á las 4 horas y 50 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SERVIA.

Belgrado 26 de setiembre.

Es imposible formar una idea ecsacta de las venganzas que los turcos ejecutan en los desgraciados albaneses vencidos. Han devastado distritos enteros; las ciudades y pueblos mas pequeños han sido saqueados y aun quemados; destinan á los miserables vencidos á los trabajos mas duros y penosos, en fin están reducidos á la esclavitud mas vergonzosa. Algunos miles de estos desgraciados han sido llevados á la Bulgaria para reparar las pérdidas que la poblacion ha sufrido en esta provincia. Reschid-bajá, en otro tiempo tan querido de los albaneses, es ahora sumamente odiado, en términos que toma cuantas precauciones puede para asegurarse, pues teme ser asesinado. Se está arreglando el gobierno interior de Servia y organizando las tropas.

Se asegura que ha habido un grande incendio en lo mas populoso de Constantinopla, en donde ha causado pérdidas considerables.

INGLATERRA.

Lóndres 21 de octubre.

El duque de Wellington ha tenido en estos últimos dias varias conferencias con el príncipe Talleyrand, pero nada se ha traslucido de lo que se trató en ellas; asi es que el público ignora absolutamente el resultado.

—El 16 salió de la quinta de Lulworth Cárlos x y su familia, habiéndose dirigido á Pool los augustos viageros, en donde se embarcaron para Edimburgo á bordo de un barco de vapor. El duque de Angulema y su augusta esposa irán por tierra al mismo punto. La duquesa de Berry acompañada de la marquesa de Bouillé y del conde de Mesnard se vendrán aquí con el objeto de visitar al conde Ludolf, embajador de Nápoles, y en seguida irá á Edimburgo á reunirse con su familia en el palacio de Holyrood, en donde deben vivir el tiempo que permanezca en los estados de S. M. Británica.

FRANCIA.

Paris 24 de octubre.

El dia 22 del corriente á la una y media de la tarde el Escmo. Sr. conde de Apponi entregó á S. M. en audiencia particular las cartas de S. M. I. y R. que lo acreditan en nuestra corte con el carácter de embajador de Austria.

El mismo dia á las dos de la tarde, y con las mismas formalidades, fué presentado M. A. de Riviere para entregar á S. M. las credenciales que lo acreditan en calidad de ministro residente del Elector de Hessé.

SS. EE. fueron acompañados por el Sr. conde de Molé, ministro y secretario de Estado en el departamento de Negocios estrangeros; y concluida la audiencia con S. M. el mismo Sr. conde de Molé los presentó á la Reina y á los Príncipes y Princesas de la familia Real.

—Se asegura que el Emperador de Rusia ha abierto en Lóndres un crédito considerable en favor de Cárlos x.

—En un periódico liberal de esta capital se lee lo que sigue:

"Los franceses que se habian unido al ejército libertador de España se vuelven ya al interior de este reino, maldiciendo á los gefes españoles, de quienes se quejan altamente porque no les han cumplido lo que les prometieron, ni pagado el salario por que se engancharon, ni ménos les han equipado tan cómpletamente como esperaban; que en lugar de formar ellos un cuerpo separado los habian esparcido en los *regimientos españoles*, y finalmente, que tambien les habian comunicado en una órden, que *por ahora* seria castigado con la pena de muerte cualquier robo ó violencia que se cometiese en los conventos."

"A la verdad, dice la *Cotidiana*, despues de insertar dicho artículo, cualquiera podrá observar la ecsageracion que hay en él. Se habla de *regimientos*, como si esos revolucionarios hubiesen tenido alguna organizacion, ó fuesen tan numerosos para poder formarlos. Sin embargo, en cuanto á la invitacion hecha á los soldados *bajo la pena de muerte* de abstenerse por ahora de robar ó cometer violencias en los conventos é iglesias, no nos cuesta gran trabajo en creerlo. Los gefes de los insurgentes conocen muy bien la influencia y poder que tienen en España los

sentimientos religiosos, y cabalmente este poder y esta influencia harán imposible se realicen sus proyectos revolucionarios."

—Escriben de Carácas con fecha del 13 de agosto último lo que sigue:

Ninguna consecuencia ha tenido la contrarevolucion que estalló algunos meses há en Riochico y otros puntos de Tierra-firme: los revolucionarios se han aprovechado de la amnistía, y el congreso de Valencia ha decidido que la república de Colombia formase un estado separado, y que Venezuela se uniese con la Nueva Granada y Quito; pero las cosas no van por eso mejor.

Los navíos franceses y alemanes que hasta ahora han llegado no traian otro cargamento que su lastre, pues únicamente venian á cargar algunos artículos que quedaron el año anterior: tambien han arribado dos buques ingleses con solo un pequeño cargamento. El producto de la aduana de la Guaira, que en los años anteriores ascendió á 400 pesos cada mes, no llegó en abril último sino á 2400: la falta de dinero es tan grande, que un dia no pudo darse raciones á los prisioneros. Se ha invitado á los comerciantes estrangeros á que adelanten el contingente de su patente perteneciente al segundo trimestre de este año. Sin embargo, los almacenes están llenos de géneros, y en la Guaira se halla de todo.

—Se lee en la *Gaceta de Milan* el siguiente artículo:

"La *cólera morbus*, que está haciendo estragos considerables en la Rusia meridional, se habia manifestado primero en el círculo de Jelissawethopol. En 10 dias han sido atacados de esta terrible enfermedad 579 personas, y 237 han muerto solo en Tiflis. En Astracan perecieron en ménos de 24 horas 200, inclusos el gobernador y su hijo. Tambien se ha manifestado esta calamidad en Saratow y Zaritzin, en el gobierno de Simbirsk y en el de Oremburg, en donde ya se habian esperimentado el año anterior sus desastrosos y terribles efectos. En Petersburgo se tiene como probable que esta enfermedad vino de Persia, en donde actualmente hace terribles estragos.

—En un periódico que se publica en el Cairo se lee lo que sigue:

"El Virey ha fundado un colegio, en el que se enseñan las ciencias, y entre ellas la agricultura. El director de este establecimiento es Mohamed-Effendi, y en él se cuentan ya 120 alumnos, á quienes se les ha clasificado segun su capacidad y edad, y asignado una pension proporcionada á esta misma clasificacion.

"Se les enseña ademas, entre otras ciencias, las matemáticas, la gramática árabe, la historia y el idioma persa. Se les hace copiar los decretos del divan y hacer analísis de las discusiones del consejo. Ya han salido de este colegio 39 discípulos para diferentes empleos del gobierno en las provincias."

—Entre los proyectos útiles que deben ejecutarse, y en cuyo adelantamiento el gobierno de Cárlos x trabajaba con constante aplicacion, citarémos muy particularmente el del *canal de los Pirineos*, el cual debe prolongar el de Languedoc desde Tolosa á Bayona, y abrir á la navegacion un libre paso desde el golfo de Gascuña al de Leon. El ministró del Interior no debe ignorar este grandioso proyecto, cuyos trabajos preparatorios están concluidos mucho tiempo há, y aprobados por la direccion de puentes y caminos: su ejecucion ha sido reclamada por los cinco departamentos por donde debe atravesar este nuevo canal, y por las juntas de comercio de Tolon, de Marsella, de Bayona &c. Para costear este canal, que puede mirarse como una de aquellas *magníficas obras, para las cuales es necesario conceder fondos*, no se necesita introducir en el presupuesto una partida estraordinaria, porque los gastos se harán por cuenta del autor del proyecto, por los capitalistas que quieren poner su dinero á grandes ganancias, y por los propietarios de los terrenos por donde pasa el canal, quienes ofrecen generosamente sus tierras, y se presentan como suscriptores.

En un pais donde es muy importante ocupar brazos y distraer el espíritu, debe desearse que las autoridades tomen en consideracion á la mayor brevedad una empresa tan magnífica como útil é interesante para que pueda comenzarse en la prócsima primavera.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 1º *de noviembre.*

Para que nuestros lectores formen idea de la completa derrota de los revolucionarios y estado de las provincias en que entraron, publicamos el siguiente pasage del parte que da el señor diputado general de Alava.

"Su fuerza principal (la de los revolucionarios) quedó enteramente destruida, y desarmados los restos que penetraron en Francia, segun se asegura de aquel reino.

"Un cuerpo separado, que unos dicen estar bajo del mando del Pastor, y otros de Mina, anda errante por aquellas montañas, cortado por todas partes, fatigado y en la mas apurada situacion, en número como de unos 200 hombres, que es lo único que ha quedado de toda aquella faccion temeraria, sin otro arbitrio que el de la fuga para salvarse.

"Segun las noticias de Francia no se reproducirá esta temeraria tentativa, que ha sido una leccion eficaz para desengañar á los ilusos sobre el verdadero poder del Rey nuestro Señor en esta monarquía.

"Los reclutas que del interior venian á reforzar las filas revolucionarias se han desanimado con las noticias recibidas en el camino, y han vuelto atras en espíritu mas tranquilo.

"Se dice que algunos de los revolucionarios se han entregado voluntariamente á las tropas de S. M. arrepentidos de sus estravíos, y deseosos de acogerse al indulto que han ofrecido los generales, y de vi

vir bajo del paternal amparo de un Soberano clemente y de una sensibilidad esquisita respecto de la suerte de todos sus vasallos.

„De tal modo ha quedado aniquilada la faccion, que los generales han comunicado ya su intencion de que las columnas de esta provincia y de Vizcaya se retiren como no necesarias para la persecucion de los despojos, sin que en esta manifestacion haya tenido parte la menor insinuacion de las provincias, ni de los naturales armados, que han perseverado siempre con la mayor constancia en su primera resolucion."

Los vados de Bidasoa y el punto de Irun estaban bien cubiertos por nuestras tropas; y el general D. Santos Ladron con un grueso cuerpo se hallaba en persecucion de los restos de los rebeldes á quienes sin duda habia alcanzado á las once del dia 29 en que se oia un fuego muy vivo desde el mismo pueblo de Irun. Mina habrá sido preso, si tal vez no es cierto que se habia separado y escondido con diez ó doce soldados en los montes que dividen á Guipúzcoa de Navarra; pero aunque no se haya verificado, sucederá probabilísimamente como á los compañeros de Bordas en Galicia, y como está sucediendo en Guipúzcoa, donde se van cogiendo muchos dispersos y heridos.

Segun las cartas de Bayona es preciso creer que á los revolucionarios sobrevivientes no les quedaba ya gana de hacer nuevas tentativas. Valdés y otros muchos gefes han sido llevados á aquella ciudad en carruages, por hallarse malamente heridos: muchísimos de los soldados se hallaban igualmente maltratados, y la consternacion de ellos y sus favorecedores habia llegado hasta el punto del despecho. No hacen ahora mas que echarse recíprocamente unos á otros la culpa de la desgracia de todos, como si esta tuviese otro principio que la incontrastable decision y unanimidad de la España que los repele y los aniquilaria súbitamente siempre que volviesen. Especialmente los estrangeros que se engancharon por el dinero de ellos, los maldicen por el engaño con que los prometieron que serian abrazados tiernamente por todos los españoles, y que gozarian de una absoluta libertad en los pueblos ocupados.

Se ignora el número de heridos, porque cuidadosamente entran en Bayona de noche.

Las autoridades francesas los han quitado á todos las armas, mandándolos internar.

(*G. de M.*)

San Sebastian 1º de noviembre.

Escriben de Bayona, fecha 30 de octubre: „Esta mañana temprano llegó aquí el parte de la aduana de Añoa con la noticia de haber sido completamente derrotadas las partidas de Mina y el Pastor; únicos restos de las ponderadas fuerzas de los revoltosos que tenian agitada esta parte de la frontera. Perseguidos y acosados por las tropas y paisanos españoles, se vieron en la precision de dividirse y procurar salvarse cada uno por su lado. El Pastor ha podido llegar á Francia, remaneciendo en Ezpeleta, y con él han escapado de la muerte 67 miserables de todas naciones y unos 30 oficiales, quienes fueron inmediatamente desarmados; pero no se les obligará á internarse hasta mañana porque llegan tan rendidos y muertos de hambre y miseria, que tocaria en inhumanidad precisarles á moverse. Verdad es que la tal internacion, aunque se verifique de veras con ellos, es ya del todo superflua porque á buen seguro que no les quedará gana de emprender nuevas tentativas. Ellos serán los primeros que deseen huir, no solo del peligro que les ha amenazado tan de cerca, sino mas aun de los bárbaros y feroces instigadores que los sedujeron con tanto engaño. Si las primeras órdenes que vinieron de Paris para verificar la internacion, hubiesen sido mas claras, ménos sujetas á interpretacion y mas puntualmente ejecutadas, es bien cierto que muchos de los que han perecido en esta loca intentona, vivirian todavía para consuelo y esperanza de sus familias. Pero como en el dia la Francia es libre, de esclava que dicen era hace tres meses, ya las autoridades no pueden aunque quieran hacerse obedecer. Por eso no se ha internado hasta ahora á nadie sino á los valientes desertores que vinieron reclutados desde Paris. Mas esta cuestion se ventilará mas despacio.

Mina iba huyendo por los Alduides con catorce de los suyos vestidos de lanceros: aun no sabemos hoy si podrá salvar su persona, que es lo único que él ha sabido salvar en toda su vida, pero es ya tan indiferente para el mundo su ecsistencia, que debe importar muy poco que lo cojan ó que se escape. Quizás valdria mas que viviese para mayor ignominia de los mentecatos que creian que ese hombre vale para algo. ¡Qué episodio tan ridículo presenta esta escena en la historia de los errores humanos! No están heridos Lopez Baños ni Sancho. Amoros fué muerto."

(*Estafeta de San Sebastian.*)

PALMA 22 DE NOVIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

El Corregidor y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del Reino de Mallorca.

Cuando en 14 de noviembre de 1824 fué establecida en esta Capital la contribucion de derecho de puertas, quedó libre la riqueza de su casco del pago de la talla general. Mas el importe de esta franquicia convenido con la Real Hacienda en la cantidad de 48.188 rs. vn., debió aumentarse sobre los otros bienes sitos fuera del radio que describia el indicado derecho, pues que esta corporacion recibió órden para que los 32.000 pesos anuales, cantidad con que la Isla contribuye á S. M. por talla general, entrasen sin embargo íntegros en las Reales arcas. La prenotada contribucion, si bien se repartia en el año de su adeudo previniéndose al público lo con-

veniente en el mes de noviembre; pero no era recaudada ni satisfecha hasta el siguiente, cuya costumbre tuvo su orígen en la letra de la Real órden de 5 de junio de 1774. Contemporaneamente al establecimiento del derecho de puertas se vió el ayuntamiento en la necesidad de acceder interinamente al pedido que le hizo la Real Hacienda para que todas las contribuciones fuesen repartidas, recaudadas y satisfechas en el mismo año de su adeudo. Esta deferencia del Ayuntamiento para una variacion tan notable, produjo que la oficina del Catastro encargada del reparto de la talla general, tuviese que adelantar sus trabajos con premura y que quedase ocupada por muchos meses. Muy perceptible se presenta que para ecsimir las propiedades del casco de esta capital del pago de la talla general, era menester apartarse del órden ordinario de su distribucion, y que se formasen libros y cuentas nuevas, las mismas que requirian mucho trabajo y tiempo: Los contribuyentes, cuyo número asciende á cerca de siete mil, estaban en el caso de ser descargados en sus respectivas cuentas, de las propiedades que poseen en el recinto de esta ciudad, al mismo tiempo que por las otras se les debia asignar la cantidad de que apareciesen responsables: Las circunstancias pues hicieron imposible que la talla general fuese repartida y cobrada desde luego, guardando á cada contribuyente todo lo que en rigor de justicia le correspondia. Con todo, deseoso el Ayuntamiento del mayor acierto, y á fin de salir del apuro, adoptó el arbitrio de que la cantidad en que habia sido ajustada la franquicia con la Real Hacienda se bajara del cupo de esta ciudad, y asi se verificó, dejando para mas adelante el rectificar la distribucion; mandando al mismo tiempo que se procediera á la separacion de las casas y edificios del casco de la cuenta de cada contribuyente, para que disfrutasen sus dueños de la ecsencion absoluta que les correspondia, cuya operacion no quedó concluida hasta el marzo de 1826, esto es, un mes despues de publicadas las contribuciones del indicado año. En los repartos posteriores la talla general gravita precisamente sobre las propiedades esteriores de esta capital. Mas, como con esto solo no quedó cumplido todo lo que ecsigia la justicia, porque los dueños de casas y edificios resultaron con derecho á ser reintegrados de lo que pagaron por las indicadas fincas, por mas que lo tuviesen hecho con descuento del importe de la franquicia, fué menester que se liquidase lo que á cada contribuyente le correspondia pagar por las propiedades esteriores, y le debia ser abonado por las del casco. Esta liquidacion tan delicada y espinosa, y que ha consumido mucho tiempo, queda ya concluida, y se está por tanto en el caso de llevar á ejecucion y cumplimiento los resultados que ofrece. El Ayuntamiento se complace en ver que ha llegado el momento de que queden colocados todos los contribuyentes en el lugar que les corresponde, del que por providencias interinas y por la necesidad de atender á apuros de mayor urgencia estuvieron privados. Van pues á quedar cumplidos los vivos deseos que le animan de la mas rigurosa justicia, y á conseguir su desengaño algunos pocos que demasiado ligeros en sus juicios y poco enterados de la realidad de las cosas, no han dejado de dar una falsa interpretacion á lo que ha pasado, llegando hasta el estremo de presentarse en queja ante la autoridad. El Ayuntamiento no recaudó el importe de la franquicia, como queda dicho, sino que ecsigió la talla general con descuento de la cantidad convenida por ella. Por esto el reintegro debido á los que tienen pagado mas de lo que correspondia, debe hacerse de lo que han de satisfacer los que pagaron ménos; y sobre los grandes propietarios pesará precisamente el reintegro por la desproporcion entre el valor de las fincas que poseen en el recinto de esta ciudad, y las de la parte esterior de ella. Asi que el Ayuntamiento para mayor claridad y acierto ha acordado que se guarden y lleven á efecto los siguientes artículos.

1º Los contribuyentes á la talla general y municipal en los treinta y ocho últimos dias del año de 1824 y en los siguientes de 1825 y 1826, se presentarán en casa de D. Juan Marcel recaudador y pagador nombrado por el Ayuntamiento, á enterarse de la liquidacion que respectivamente se les ha formado, y al tenor de la misma recibirán lo que tengan pagado en esceso ó satisfarán lo que resulten debiendo.

2º El reintegro y pago en su respectivo caso de que trata el anterior artículo se verificará por parroquias, empezando por la Almudayna y siguiendo las demas; pero no entrará la de Sta. Eulalia ni ninguna de las restantes sin que preceda aviso para ello del Ayuntamiento, que lo dará tan luego como sea compatible con la confusion que se intenta evitar.

3º Se señala el término de ocho dias á los vecinos de la Almudayna, á contar desde la publicacion de este bando, para cobrar y pagar.

4º Las personas que dentro del término prefijado, y que se prefijare para cada parroquia, no satisfagan lo que adeuden al tenor de la liquidacion, pagarán en pena de su morosidad el 2½ por ciento de ecsaccion; y si fuesen de las que dejaron de satisfacer su adeudo á las contribuciones de los años de 1824 y sucesivos, sufrirán de todos modos el recargo del 5 por ciento ordinario, y ademas el 2½ por ciento en el caso que va indicado. Consistorio de Palma 20 de noviembre de 1830. —Miguel de Cabra.—José Cotoner Salas.—El marques de Campo-franco.—Jaime Juan Comellas.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez notario secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 19 del corriente.

De Málaga el laud S. Antonio, su patron Juan Yofre, con géneros y batatas.

De Mahon el id. id., su patron Nicolas Litra, en lastre.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.